



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 JUN 2023

Expte. N° 23.133/23

VISTO la presentación efectuada a fs. 1/3 por el Mag. Jorge Raúl NINA, Director General de Personal dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita formalizar la asignación de una Categoría 7 con destino a la citada Dirección, en virtud de la necesidad de personal expuesto en más de una oportunidad, y teniendo en cuenta la modificación de la Planta de Rectorado efectuada mediante Resolución CS N° 277/2016, con bajas y altas de cargos respectivamente, quedando pendiente solo una categoría 7 a afectar.

QUE la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA solicitó la intervención de la Dirección de Presupuesto a fin de que emita el informe correspondiente.

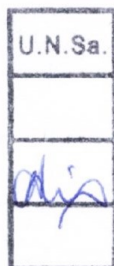
QUE la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO informa que la categoría 7 que se requiere formalizar integra la planta aprobada y financiada, ya que está contemplada en la Resolución CS N° 444/22 que aprueba el presupuesto 2022, prorrogado para la apertura del ejercicio 2023 por Resolución CS N° 504/23.

Por ello, atento a lo solicitado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Afectar una Categoría 7 vacante y disponible de la planta de personal de apoyo universitario de RECTORADO, dada de alta por Resolución CS N° 277/2016, con destino a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0913-2023